

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOKEN S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Abril a las 12:00 en las oficinas situadas en la Cdla. Alborada decima segunda etapa #2-3-4-5 Mz.12-27 Clínica Kennedy Alborada Piso 5 Oficina 516, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Cardioken S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de las misma, representado por las personas que constan en la lista de accionistas confeccionada conforme al Art. 281 de la misma Ley y que son: 1) ALEJO ESTUARDO MENENDEZ GUTIERREZ, propietario de doscientas doce acciones; 2) MARCO ANTONIO BORJA, propietario de doscientas doce acciones; 3) DAVID ISIDRO ALAVA VASQUEZ propietario de doscientas doce acciones; 4) SIMON BOLIVAR SUQUE SOLORZANO propietario de doscientas doce acciones; 5) OMAR WASHINGTON GARCIA FONSECA propietario de doscientas doce acciones; 6) FATIMA EULALIA ALAVA VASQUEZ propietario de Diez acciones; 7) NOEMI LOURDES BAUTISTA LITARDO propietario de cinco acciones; 8) PATRICIA ROSA OTERO propietario de quince acciones; 9) ROSA AURORA CROW CASTRO propietario de quince acciones; 10) MERCEDES OLGA CUESTA COMPAN propietario de cinco acciones; 11) ANGEL HERIBERTO ESPARZA ALEJANDRO propietario de cinco acciones; 12) JAIME IVAN GABINO PEREZ propietario de diez acciones; 13) JOSE MIGUEL JAUREGUI RENDON propietario de siete acciones; 14) JOSE MIGUEL JAUREGUI SOLORZANO propietario de cinco acciones; 15) WASHINGTON LENIN MORAN MAYORGA propietario de quince acciones; 16) NORALMA ANUNZIATA OSQUERA VIVAS propietario de diez acciones; 17) ELAYNE DORIS RIVERS GUZMAN propietario de quince acciones; 18) WALTER EDISON TALENTI DIAZ propietario de trece acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Alejo Menendez Gutierrez** y para que actúe como secretario ad-hoc a Katherine Reyes G. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos mil dólares americanos.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, los cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocación por periódico, estando además de común acuerdo en tratar y resolver los puntos del orden del día que son:

- 1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2016 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2016.

**1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2016 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.**

De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día y el Gerente General da lectura a su informe. Acto seguido el comisario principal da lectura a su informe. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los informes de gerente general y comisario principal de la compañía.

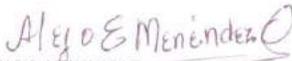
**2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2016.**

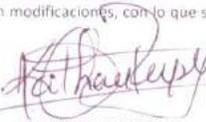
A continuación se entra a conocer el segundo punto de orden del día y el Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía por el tiempo que determina la ley. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-Hoc de la Junta
- c) Informe del Gerente General
- d) Informe del Comisario Principal, y
- e) Copia de los nombramientos de los Representantes legales de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.

  
ALEJO MENENDEZ G.  
PRESIDENTE

  
KATHERINE G. REYES  
SECRETARIO